

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento,

Informo:

He revisado el balance general del año 2016 de la compañía MARCO POLO ASSOCIATES S.A. MPJERZ, los Estados de resultados y Cambios en la Situación Financiera por el período ya indicado terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

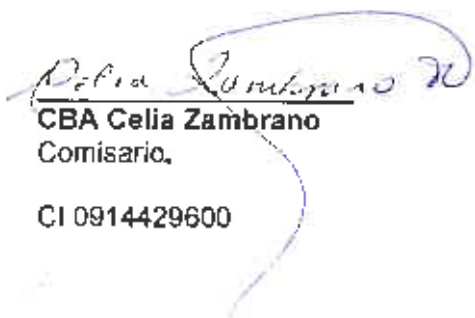
La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2016, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por la Junta General.

Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía. En lo que respecta a mi informe, es todo en cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente


CBA Celia Zambrano
Comisario.

CI 0914429600